



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 06 de diciembre de 2019.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0371/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

TECNASA ES, S.A DE C.V

0614-140102-102-1

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	SUMINISTRO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: •VELOCIDAD 40PPM, 512M DE RAM •IMPRESME, COPIA, ESCANEAO, TECNOLOGÍA LASER •RESOLUCIÓN 600 X 600 PPP •CICLO MENSUAL HASTA 30,000 PÁGINAS • INTERFACES: PUERTO HISPEED, USB 2.0; USB HOST FRONTAL CON PUERTO D RED INCORPORADO FAST ETHERNET 10/100 •BASE-TX, 802.11N DE 2.4 GHZ Y 5 GHZ INALÁMBRICO	SIN MARCA	\$ 370.00	\$ 370.00
					NOTA: PODRAN COORDINAR LAS ACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS CON LA LICDA. ANA RUTH DOMINGUEZ, TELEFONO 2248-9381, CORREO: ardominguez@presidencia.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 370.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE IPAD E IMPRESORA, PARA SER UTILIZADOS EN LAS OFICINAS DEL DESPACHO DE LA COMISIONADA PRESIDENCIAL PARA OPERACIONES Y GABINETE DE GOBIERNO, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO LABORAL.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0432/2019 (04-12-2019)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0371/2019

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ: EN UN MÁXIMO 45 DIAS HABILES.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

\*EL LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ: OFICINAS DEL DESPACHO DE LA COMISIONADA PRESIDENCIAL PARA OPERACIONES Y GABINETE DE GOBIERNO, EN ALAMEDA DR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NUMERO 5500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019

HECHO POR:

LS